



## «El recurso del PP, abocado al fracaso, sería un gesto de cara a la galería»

López Guerra dice que el matrimonio gay es «acorde a la Constitución»

El Ministerio creará 150 plazas para los juzgados de Violencia de Género

ARANCHA BELLO SANTANDER

El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, aseguró ayer que el posible recurso que tienen previsto interponer el PP y el Foro de la Familia contra la ley que regula los matrimonios homosexuales está abocado al fracaso. Según el secretario se trata de «un gesto de cara a la galería que no prosperaría porque no tiene fundamentos razonables» y no tiene visos de prosperar cuando llegue al Tribunal Constitucional. Para López Guerra, este recurso será desestimado «con toda claridad».

«La ley que reforma el Código Civil, en lo referente al matrimonio es plenamente acorde con la Constitución», explicó. Para el secretario de Estado, no sólo es así, sino que cumple mandatos de la propia Constitución referidos a la ley efectiva de igualdad y a la desaparición de cualquier tipo de discriminación».

Además, se posicionó en contra de las críticas sobre la «posible inconstitucionalidad» de esta ley. «Desde el Tribunal Supremo, el Gobierno y el Parlamento se estudiaron muy cuidadosamente todos los pasos», afirmó. «Los poderes públicos no están para perseguir la igualdad sino para lo contrario».

Por otra parte, anunció que el Ministerio de Justicia se ha planteado hacer una reevaluación periódica de las necesidades de los juzgados de Violencia de Género para determinar la carga de tra-

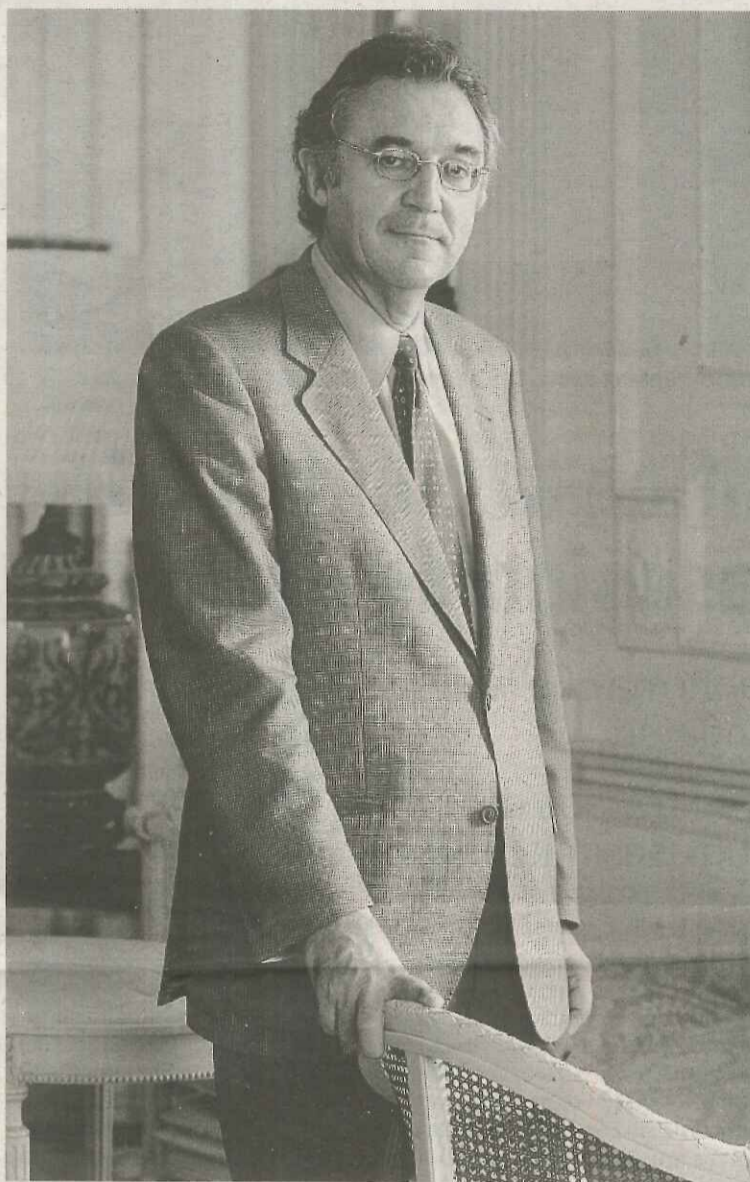
bajo que soportan. De esta manera, pretenden solucionar los problemas de comunidades como Cantabria, donde a día de hoy son los juzgados de Primera Instancia los que se encargan de tramitar estos casos.

El secretario de Justicia de Estado, Luis López Guerra, explicó ayer que los juzgados han comenzado a funcionar el 29 de junio y que aún es pronto para «hacer valoraciones». «Cuando pase un tiempo razonable, y si procede, se crearán nuevos juzgados», sostuvo. López Guerra hizo estas declaraciones en la clausura del curso de la UIMP sobre 'Nuevas perspectivas de la regulación procesal: el futuro de la justicia'.

Los juzgados suponen una de las principales novedades de la Ley contra la Violencia de Género, aprobada por el Gobierno el pasado mes de enero, pero fue hace diez días cuando esta iniciativa se reflejó gracias a la puesta en marcha de 17 juzgados específicos, que tramitan los casos derivados del incumplimiento de la ley, y otros 432 que juzgan los casos de violencia contra la mujer.

### 150 plazas

El secretario de Justicia explicó que aún quedan por crear 150 plazas de las 1000-600 para fiscales y 400 para jueces-, que el Gobierno tenía previstas para esta legislatura. «Es probable que éstas se destinen para juzgar los casos de violencia doméstica», manifestó. Ade-



SEMINARIO. López Guerra clausuró ayer un curso. / CELEDONIO

más, López Guerra se mostró satisfecho por el nivel que está alcanzando España con estas actuaciones que es ya muy similar al europeo. «Si comparamos la situación de ahora con la de hace diez años hay motivos para el optimismo».

Con respecto a la reforma sobre

la instancia judicial de casación, el secretario de Estado anunció que no hay intención de privar al Tribunal Supremo de esa condición. «Es a este Tribunal al que le corresponde actuar como órgano para la unificación de toda la doctrina del Estado español», puntualizó.

«Un estatuto no puede reformar la Constitución»

A.B. SANTANDER

El secretario de Estado de Justicia aseguró ayer que un estatuto no es la vía más adecuada para reformar la Constitución. Con estas declaraciones, Luis López Guerra quiso zanjar la polémica suscitada por la petición (aún no formal) de los catalanes de participar de forma directa en la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Constitucional (TC) «No se puede excluir radicalmente esta opción pero los estatutos no pueden modificar una ley orgánica», reiteró el miembro del Constitucional.

López Guerra destacó que con la legislación actual no se priva a las comunidades de participar en dichas elecciones: «La mayor parte de los miembros del TC y el total de los miembros del CGPJ, se eligen por los cauces parlamentarios, en el Congreso y el Senado-, dónde las autonomías tienen la posibilidad de una intervención indirecta en la formación de estos órganos», explicó. Además, puntualizó que con la legislación actual no se excluye a las comunidades autónomas de la elección de los jueces que conforman ambas instituciones. El secretario matizó que, en cualquier caso, la situación está aún en «una fase muy inicial» porque todavía no existe un texto oficial de los catalanes ni del resto de las autonomías en el que se transmita unas «peticiones concretas».

## Los antropólogos convierten Cantabria en trabajo de campo

La Escuela 'Julio Caro Baroja' consolida su presencia tras trece años

G. BALBONA SANTANDER

Más de cincuenta alumnos participan desde el pasado lunes en la Escuela de Antropología Social 'Julio Caro Baroja' que dirige Carmelo Lisón Tolosana, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. El 80% de los matriculados realizarán, la semana entrante, un trabajo de campo en nuestra región, lo que, ajuicio del profesor Eloy Gómez Pellón, profesor titular de Antropología Social de la Universidad de Cantabria y ponente en el

curso que se desarrolla en la UIMP, «supone una auténtica marca en relación con lo que ha sido la trayectoria de la Escuela de Antropología Social».

La práctica totalidad de los alumnos acude a esta Escuela por primera vez. Aunque este foro -desde su origen en 1992- orienta sus enseñanzas al estudio de los métodos y las técnicas de esta disciplina, cada año se produce una renovación de los contenidos.

La presente edición se centra, por ejemplo, en la aplicación de la



AL COMPLETO. Profesores y alumnos de la Escuela. / CELEDONIO

Antropología a temas como los riesgos en la sociedad moderna, los nacionalismos, la inmigración, la globalización y cuantos fenómenos afectan con especial incidencia al mundo contemporáneo.

Uno de los principales intereses de cuantos participan en esta Escuela es, precisamente, el análisis que se efectúa en su desarrollo en torno a las metodologías aplicables al

trabajo de campo y a la investigación. Como en ediciones anteriores, los matriculados este año -licenciados provenientes de diversas universidades nacionales e internacionales- realizarán, a partir del lunes, un «pequeño» trabajo de campo que tendrá por objeto el estudio de «costumbres, usos, creencias, valores, tradiciones orales, patrimonio cultural, inmigración, aso-

ciacionismo, estrategias económicas, organización social, religiosidad y, en fin, cuanto guarde relación con la región desde el punto de vista de la antropología social», apunta el profesor Gómez Pellón.

Muestra de la intensa trayectoria de la Escuela 'Julio Caro Baroja' es el hecho de que «algunos de estos modestos trabajos fueron el origen de tesinas y de tesis doctorales, cuyos autores han pasado a formar parte en algunos casos de los cuadros docentes de nuestras universidades», explica el ponente. A juicio de Gómez Pellón, esta iniciativa supone «una experiencia de primer orden, cuya siembra ha dado lugar a una cosecha que desde el punto de vista académico y científico puede considerarse como relevante». La dilatada trayectoria de la Escuela ha dado lugar a una íntima relación entre los alumnos y la región, cuya mejor expresión es la vinculación mantenida al cabo de los años con las familias que los acogieron en la realización del trabajo de campo, «acaso como una expresión más del hermanamiento de la UIMP y Cantabria».